

**Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación
(CONAPRED)**

Dictamen Presupuestal y sus Notas
al 31 de diciembre de 2017



**GONZALEZ
LAZARINI**

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analíticos de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados por la administración de la entidad, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos

por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha del 22 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los Estados Presupuestales adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-003/3018. Cabe señalar que la información reportada en Cuenta Pública, con excepción del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gastos, reportaron cambios a nivel de desglose: en los Estados que se detalla el ejercicio del gasto, se adecuo el redondeo de las cuentas y respecto a los Estados que detallan los Ingresos, se corrigió la columna de ampliaciones y reducciones para presentar correctamente el presupuesto modificado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Delegación: Benito Juárez
Código Postal: 03800
México, Ciudad de México.

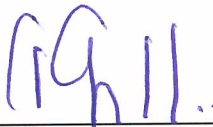
Ciudad de México a 22 de marzo de 2018.

Eht/gls

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RUBRO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	17,288,745
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	17,288,745

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	17,288,745
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	17,288,745
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	17,288,745


Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control
Presupuestal

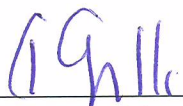
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	156,576,613	174,076,488	173,865,358
GASTO CORRIENTE	156,576,613	174,076,488	173,865,358
SERVICIOS PERSONALES	59,592,474	56,150,212	56,066,883
DE OPERACIÓN	96,984,139	98,371,141	98,244,742
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	19,555,135	19,553,733
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	156,576,613	174,076,488	173,865,358
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Mtro. Ricardo Gómez Nájar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

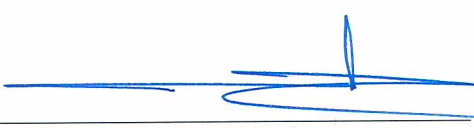
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	156,576,613	174,076,488	173,865,358
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	156,576,613	174,076,488	173,865,358
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	156,576,613	174,076,488	173,865,358
CORRIENTES	156,576,613	174,076,488	173,865,358
SERVICIOS PERSONALES	59,592,474	59,150,212	59,096,883
OTROS	96,984,139	117,926,276	117,798,475
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	156,576,613	174,076,488	173,865,358
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	156,576,613	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

R. G. H. L.

Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

[Signature]

Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

[Signature]

Ernesto Almazán Martínez
 Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	211,130
Total del Gasto	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	211,130

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

1911.

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control
Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}

04 GOBERNACIÓN

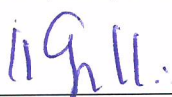
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		156,576,613	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130
Gasto Corriente		156,576,613	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130
Servicios Personales		59,592,474	56,150,212	56,066,883	56,066,883	83,329
1000 Servicios personales		59,592,474	56,150,212	56,066,883	56,066,883	83,329
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		9,881,796	9,513,364	9,513,364	9,513,364	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		6,455,746	6,283,386	6,273,378	6,273,378	10,008
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		1,563,313	4,579,640	4,577,145	4,577,145	2,495
1400 Seguridad social		12,211,177	10,568,118	10,558,575	10,558,575	9,543
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		29,480,442	25,205,704	25,144,421	25,144,421	61,283
Gasto De Operación		96,984,139	98,371,141	98,244,742	98,244,742	126,399
2000 Materiales y suministros		723,383	2,620,888	2,592,044	2,592,044	28,844
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		265,254	1,422,122	1,409,235	1,409,235	12,887
2200 Alimentos y utensilios		150,400	674,008	673,208	673,208	800
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		24,064	124,058	117,842	117,842	6,216
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			21,049	21,017	21,017	32
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		218,993	257,227	253,499	253,499	3,728
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		62,416	103,001	103,001	103,001	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		2,256	19,423	14,242	14,242	5,181
3000 Servicios generales		96,260,756	95,750,253	95,652,698	95,652,698	97,555
3100 Servicios básicos		3,997,595	2,512,271	2,492,570	2,492,570	19,701
3200 Servicios de arrendamiento		19,939,171	22,248,351	22,238,985	22,238,985	9,386
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		48,870,181	43,145,583	43,145,581	43,145,581	2
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		211,880	650,956	650,956	650,956	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		1,529,268	5,198,311	5,188,884	5,188,884	9,427
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		10,000,000	9,999,454	9,999,454	9,999,454	0
3700 Servicios de traslado y viáticos		1,832,030	1,985,030	1,931,409	1,931,409	53,621
3800 Servicios oficiales		1,920,000	8,820,517	8,815,250	8,815,250	5,267
3900 Otros servicios generales		7,960,831	1,189,780	1,189,609	1,189,609	171
Otros De Corriente			19,555,135	19,553,733	19,553,733	1,402
3000 Servicios generales			19,308,383	19,308,383	19,308,383	0
3900 Otros servicios generales			19,308,383	19,308,383	19,308,383	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			246,752	245,350	245,350	1,402
4400 Ayudas sociales			246,752	245,350	245,350	1,402
Pensiones Y Jubilaciones						
Gasto De Inversión						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

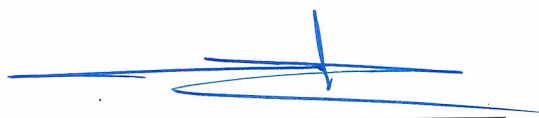
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130
Total del Gasto	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	59,592,474	-3,442,262	56,150,212	56,066,883	56,066,883	83,329
Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,861,796	-368,432	9,513,364	9,513,364	9,513,364	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,455,746	-172,360	6,283,386	6,273,378	6,273,378	10,008
Remuneraciones adicionales y especiales	1,563,313	3,016,327	4,579,640	4,577,145	4,577,145	2,465
Seguridad social	12,211,177	-1,643,059	10,568,118	10,558,575	10,558,575	9,543
Otras prestaciones sociales y económicas	29,480,442	-4,274,738	25,205,704	25,144,421	25,144,421	61,283
Materiales y suministros	723,383	1,897,505	2,620,888	2,592,044	2,592,044	28,844
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	265,254	1,156,868	1,422,122	1,409,235	1,409,235	12,887
Alimentos y utensilios	150,400	523,608	674,008	673,208	673,208	800
Materiales y artículos de construcción y de reparación	24,064	99,994	124,058	117,842	117,842	6,216
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	21,049	21,049	21,017	21,017	32
Combustibles, lubricantes y aditivos	218,963	38,234	257,227	253,499	253,499	3,728
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	62,416	40,585	103,001	103,001	103,001	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,256	17,167	19,423	14,242	14,242	5,181
Servicios generales	96,260,756	18,797,880	115,058,636	114,961,081	114,961,081	97,555
Servicios básicos	3,997,595	-1,485,324	2,512,271	2,492,570	2,492,570	19,701
Servicios de arrendamiento	19,939,171	2,309,180	22,248,351	22,238,985	22,238,985	9,366
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,870,181	-5,724,598	43,145,583	43,145,581	43,145,581	2
Servicios financieros, bancarios y comerciales	211,680	439,276	650,956	650,956	650,956	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,529,268	3,660,043	5,189,311	5,188,884	5,188,884	9,427
Servicios de comunicación social y publicidad	10,000,000	-546	9,999,454	9,999,454	9,999,454	0
Servicios de traslado y viáticos	1,832,030	153,000	1,985,030	1,931,409	1,931,409	53,621
Servicios oficiales	1,920,000	6,900,517	8,820,517	8,815,250	8,815,250	5,267
Otros servicios generales	7,960,831	12,537,332	20,498,163	20,497,992	20,497,992	171
Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas		246,752	246,752	245,350	245,350	1,402
Ayudas sociales		246,752	246,752	245,350	245,350	1,402
Total del Gasto	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

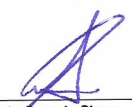
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	4P	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	59,592,474	96,984,139		0	156,576,613						156,576,613	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	56,150,212	98,371,141		19,555,135	174,076,488						174,076,488	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	56,066,883	98,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
						TOTAL PAGADO	56,066,883	98,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.0						111.0			
						Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1						Gobierno														
1						Aprobado	59,592,474	96,984,139		0	156,576,613						156,576,613	100.0		
1						Modificado	56,150,212	98,371,141		19,555,135	174,076,488						174,076,488	100.0		
1						Devengado	56,066,883	98,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
1						Pagado	56,066,883	98,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.0						111.0			
1						Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2					Justicia														
1	2					Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2					Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2					Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2					Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2					Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2					Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	04				Derechos Humanos														
1	2	04				Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	04				Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	04				Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04				Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04				Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2	04				Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	04	008			Derechos humanos y prevención de la discriminación														
1	2	04	008			Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	04	008			Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	04	008			Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008			Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008			Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2	04	008			Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	04	008	P024		Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación														
1	2	04	008	P024		Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	04	008	P024		Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	04	008	P024		Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008	P024		Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008	P024		Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3		0.0	111.2						111.2			
1	2	04	008	P024		Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	04	008	P024	EZQ	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación														
1	2	04	008	P024	EZQ	Aprobado	59,592,474	94,937,724			154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	04	008	P024	EZQ	Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	04	008	P024	EZQ	Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008	P024	EZQ	Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	04	008	P024	EZQ	Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2	04	008	P024	EZQ	Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado		2,046,415			2,046,415						2,046,415	100.0		
1	3					Modificado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3					Devengado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3					Pagado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob		99.9			99.9						99.9			
1	3					Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	02				Política Interior														
1	3	02				Aprobado		1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0		
1	3	02				Modificado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	02				Devengado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	02				Pagado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	02				Porcentaje Pag/Aprob		99.7			99.7						99.7			
1	3	02				Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PT*		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
					UR												
1	3	02	002			Servicios de apoyo administrativo											
1	3	02	002			Aprobado	1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0
1	3	02	002			Modificado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002			Devengado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002			Pagado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002			Porcentaje Pag/Aprob	99.7			99.7						99.7	
1	3	02	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
1	3	02	002	M001		Aprobado	1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0
1	3	02	002	M001		Modificado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001		Devengado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001		Pagado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	99.7			99.7						99.7	
1	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	02	002	M001	EZO	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación											
1	3	02	002	M001	EZO	Aprobado	1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0
1	3	02	002	M001	EZO	Modificado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001	EZO	Devengado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001	EZO	Pagado	1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0
1	3	02	002	M001	EZO	Porcentaje Pag/Aprob	99.7			99.7						99.7	
1	3	02	002	M001	EZO	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04				Modificado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04				Devengado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04				Pagado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0						100.0	
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Aprobado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001			Modificado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001			Devengado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001			Pagado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	O001		Aprobado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001		Modificado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001		Devengado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001		Pagado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001	O001	EZO	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación											
1	3	04	001	O001	EZO	Aprobado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001	EZO	Modificado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001	EZO	Devengado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001	EZO	Pagado	1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0
1	3	04	001	O001	EZO	Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0						100.0	
1	3	04	001	O001	EZO	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.


Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gobierno	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130
Justicia	154,530,198	17,502,582	172,032,780	171,821,650	171,821,650	211,130
Coordinación de la Política de Gobierno	2,046,415	-2,707	2,043,708	2,043,708	2,043,708	0
Total del Gasto	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

19/11/17

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TIP O	GRUP O	MODA LIDAD	PRO GRAM A		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	59,592,474	96,984,139		0	156,576,613						156,576,613	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	56,150,212	96,371,141		19,555,135	174,076,488						174,076,488	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	56,066,883	96,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
				TOTAL PAGADO	56,066,883	96,244,742		19,553,733	173,865,358						173,865,358	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.0						111.0			
				Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2			Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2			Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2			Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	P		Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	P		Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	P		Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	2	P	024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación														
1	2	P	024	Aprobado	59,592,474	94,937,724		0	154,530,198						154,530,198	100.0		
1	2	P	024	Modificado	56,150,212	96,327,433		19,555,135	172,032,780						172,032,780	100.0		
1	2	P	024	Devengado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	P	024	Pagado	56,066,883	96,201,034		19,553,733	171,821,650						171,821,650	100.0		
1	2	P	024	Porcentaje Pag/Aprob	94.1	101.3			111.2						111.2			
1	2	P	024	Porcentaje Pag/Modif	99.9	99.9		100.0	99.9						99.9			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado		2,046,415			2,046,415						2,046,415	100.0		
1	3			Modificado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3			Devengado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3			Pagado		2,043,708			2,043,708						2,043,708	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob		99.9			99.9						99.9			
1	3			Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado		1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0		
1	3	M		Modificado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M		Devengado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M		Pagado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob		99.7			99.7						99.7			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado		1,019,229			1,019,229						1,019,229	100.0		
1	3	M	001	Modificado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M	001	Devengado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M	001	Pagado		1,016,522			1,016,522						1,016,522	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob		99.7			99.7						99.7			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O		Modificado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O		Devengado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O		Pagado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0						100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O	001	Modificado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O	001	Devengado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O	001	Pagado		1,027,186			1,027,186						1,027,186	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0						100.0			

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.00% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	154,530,198	17,502,582	172,032,780	171,821,650	171,821,650	211,130
Administrativos y de Apoyo	154,530,198	17,502,582	172,032,780	171,821,650	171,821,650	211,130
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,046,415	-2,707	2,043,708	2,043,708	2,043,708	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,019,229	-2,707	1,016,522	1,016,522	1,016,522	0
	1,027,186	0	1,027,186	1,027,186	1,027,186	0
Total del Gasto	156,576,613	17,499,875	174,076,488	173,865,358	173,865,358	211,130

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

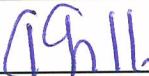
Conciliación Contable Presupuestal

Ingresos presupuestales

(Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ventas de bienes		
Ventas de servicios		
Ingresos Diversos		
Transferencias del Gobierno Federal Para gasto capital	173,865,358	173,865,358
Total de ingresos presupuestales obtenidos		173,865,358
Más:		
Efectos de actualización de ingresos		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual		
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual		
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual		
Anticipos recibidos en el año actual		
Baja neta de activos fijos		
Total de ingresos según estado de resultados		173,865,358
Integración de cifras del estado de resultados		
Ventas		
Arrendamientos		
Productos financieros		
Otros de corriente		173,865,358
Total de ingresos según estado de resultados		173,865,358


Mtro. Ricardo Gómez Nájara

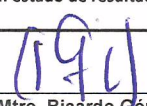
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra

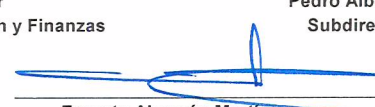
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Conciliación Contable Presupuestal Gastos presupuestales (Pesos) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
Descripción	Parcial		Total	
Gastos presupuestales:				
Servicios personales (capítulo 1000)	56,066,883			
Materiales y suministros (capítulo 2000)	2,592,044			
Servicios generales (capítulo 3000)	95,652,698			
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros				
Erogaciones recuperables				
OTROS	19,553,733		173,865,358	
Inversión Física				
Bienes muebles e inmuebles				
Obra pública				
Intereses, comisiones y gastos de deuda				
Total de gasto presupuestal programable			173,865,358	
Más (menos):				
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros				
Erogaciones recuperables				
Materiales y Suministros				
Bienes muebles				
Obra pública				
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores, impuestos)				
Servicios personales incluidos en costo de ventas				
Más:				
Estimación para cuentas de cobro dudoso				
Depreciación histórica del ejercicio				
Depreciación revaluada del ejercicio				
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10				
Pérdida Monetaria				
Materiales y Suministros				
Estimaciones de gastos al cierre de año				
Intereses devengados no pagados				
Conservación y mantenimiento				
Promoción y comercialización				
Depreciación de bienes muebles	28,324			
Depuración de cuentas	8		28,332	
Total de gastos según estado de resultados			173,893,690	
Integración de cifras del estado de resultados:				
Costo de ventas				
Gastos de operación				
Gastos financieros				
Pérdidas cambiarias				
Pérdida monetaria				
Total de gastos según estado de resultados			173,893,690	


Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas


Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2017.

Nota 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el procedimiento de queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Constituido a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que comprende los artículos 16 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social, ya que la no discriminación constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo al artículo 17 de la Ley, el Consejo tiene como objeto:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Nota 2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El marco legal que regula al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Leyes Orgánicas de Órganos Desconcentrados y Contratos de Fideicomiso en el caso de Fideicomisos Públicos.
- Subsistemas de Egresos.

Adicionalmente, las demás disposiciones, circulares, lineamientos y/o documentos emitidos por la SHCP, SFP, y/o Entidad Coordinadora de Sector, que precisen reglas particulares relativas a la formulación, ejecución y presentación de los presupuestos anuales.

Nota 3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es una institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, ha realizado diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que rige su actuación como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

La actividad del Consejo es promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación, la cual tiene el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático mediante la formulación y promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y la prevención y eliminación de la discriminación.

Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2017, el CONAPRED contó con 3 programas presupuestarios.

Las metas y objetivos de la planeación nacional de desarrollo a los que apoya el CONAPRED a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación	Programa Presupuestario CONAPRED (PEF 2017)
1. México en Paz	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.	P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.

Los programas presupuestarios de la SEGOB con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

P024 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 171, 821,651 de pesos, 11.2% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 98.8% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2017.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- **Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal.**

Al mes de diciembre de 2017, son 32 entidades federativas las que cuentan con una cláusula antidiscriminatoria; por su parte 26 entidades federativas cuentan con una cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial. Esto significó que 88 legislaciones federal y estatales han incorporado la perspectiva de no discriminación, lo que representa un avance del 89.8% en el indicador.

- Con ello se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y la línea de acción 3.5.2. Promover la armonización legislativa considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, del Objetivo 3 del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del PRONAIND

El PRONAIND como el instrumento eje de la política de la No discriminación en el país, a través de sus indicadores permite evaluar la incorporación del principio de igualdad en el quehacer público, este indicador al cierre de 2017 tuvo un avance de 169.4% en el cumplimiento de metas, ello como resultado de la ponderación de sus diez indicadores que lo componen.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y la línea de acción 3.5.1. Implementar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, del Objetivo 3 del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación

El indicador refleja las acciones de difusión realizadas en 2017, las cuales contemplan boletines y entrevistas otorgadas a diferentes medios de comunicación, acciones que buscan abonar en la difusión de las actividades a favor de la igualdad y no discriminación. A diciembre de 2017, se registró un avance de 37.2%, valor que fue superior al esperado. Ello respondió a que la campaña institucional tuvo una gran aceptación en la sociedad, lo que derivó en una mayor cantidad de acciones a favor de la difusión de la no discriminación en el país

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia

En 2017, el indicador registró un avance de 22.9% de personas atendidas. Cabe señalar que al ser un indicador que se encuentra en función de la demanda por los cursos su comportamiento depende de ello. Los cursos en ambas modalidades tanto en forma presencial como por medio de la plataforma *Conéctate* han crecido debido al interés de la población en sensibilizarse en el tema de la No discriminación.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la línea de acción 3.5.4. Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional

Al cierre de 2017, el indicador registró 726 denuncias radicadas fuera del área metropolitana, lo cual conlleva considerando la línea base programada un alcance de 53.3% en el año. Cabe señalar que este indicador depende de la demanda externa, es decir de las denuncias que presenta la gente por presuntos actos de discriminación, lo cual se refleja en el alcance del indicador en el año de análisis.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación

Este indicador alcanzó 72 propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación, lo que significó que al cierre de año registró un 42.4% de avance. Cabe señalar, que la mayoría de las opiniones fueron solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones, además de instancias públicas o personas particulares; así como solicitudes de nivel estatal.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de

promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas

Al cuarto trimestre de 2017, las acciones educativas presenciales y a distancia a través de la plataforma Conéctate significaron un 25.9%, resultado del incremento en demanda que tuvieron dichas acciones por parte de la población, esto a su vez implicó que el indicador cerrara por encima de la meta contemplada.

El indicador refleja una mayor solicitud de acciones educativas por parte de la ciudadanía, lo que se denota en una población más sensibilizada en la No discriminación, así como en un avance del indicador mayor al establecido, lo que generó un ajuste en la meta que reflejara el crecimiento que registró el indicador.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la línea de acción 3.5.4. Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo

El indicador registró un avance de 126.2% en el cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el CONAPRED, lo que implicó que se superara la meta establecida para 2017, ello como consecuencia, entre otras, la realización de un mayor número de estudios e investigaciones en el tema de no discriminación; así como una mayor presentación de conferencias en el tema, lo que abona en el conocimiento de la no discriminación.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

- Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)

El indicador registró avances en acciones territoriales que contribuyeron a que registrara un alcance de 105.5%, al registrar 58 acciones en 2017. Entre las acciones

se encuentra reuniones con el cabildo de Pinotepa Nacional para determinar la posibilidad de establecer un Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación; en este mismo sentido se dio seguimiento al proceso de creación del Consejo Municipal en Ciudad Juárez.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del PND 2013-2018 y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de la SEGOB.

Las unidades administrativas encargadas de cumplir con estas son:

Área	Atribuciones
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	• Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación • Promover la creación y desarrollo de redes nacionales de investigación. • Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación.
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	• Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación. • Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias. • Elaborar y suscribir convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con instituciones públicas federales, locales y municipales; con personas y organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, para conjuntar esfuerzos en el combate a la discriminación. • Diseño e instrumentación de programas, materiales educativos y audiovisuales, que sienten las bases para una reforma cultural a favor de la inclusión. • Organizar, dirigir y controlar las actividades del CONAPRED en el interior de la república.
Dirección General Adjunta de Quejas	• Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación. • Orientación a los individuos o grupos objeto de discriminación sobre sus derechos.

	• Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas. • Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo. • Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Dirección de Asuntos Jurídicos	• Brindar asesoría y apoyo jurídico, así como representar jurídicamente al Consejo en aspectos legales para regular y cumplir las disposiciones en beneficio de las unidades administrativas del Consejo y para favorecer los derechos del CONAPRED.
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	• Coordinar los mecanismos de participación del Consejo con instancias sociales, y gubernamentales, que forman parte de la Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva a fin de fortalecer la interrelación con el Consejo para el intercambio de experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general.
Dirección de Administración y Finanzas	• Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros e informáticos del Consejo, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos. • Llevar a cabo los procesos de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería con sujeción a las disposiciones aplicables; • Apoyar a la presidencia en el control y seguimiento del Programa de Trabajo para que se lleven las funciones de manera organizada y de conformidad a la normatividad establecida. Además, en la presentación de informes institucionales.
Coordinación de Comunicación Social	• Coordinar la política de comunicación social con perspectiva de igualdad y no discriminación del Consejo. • Implementar las estrategias de difusión institucional en comunicación digital y accesibilidad web, así como las campañas tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo.
Coordinación de Gestión	• Coordinar los trabajos de la Presidencia del Consejo, garantizando el eficaz funcionamiento administrativo y técnico de la oficina de la Presidencia.

Nota 4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2017, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el CONAPRED, de 156,576,613 pesos. Asimismo, conforme a su calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de 174, 076,488 pesos, de los cuales ejerció recursos por la cantidad de 173, 865,358 pesos, que representó el 100% de su presupuesto modificado anual.

Es importante mencionar que la diferencia entre el presupuesto modificado y ejercido por un importe de 211,130 pesos corresponde a reintegros autorizados posteriormente a la entrega del Reporte de Flujo de Efectivo.

La distribución del presupuesto autorizado conforme a los recursos fiscales asignados al Consejo en el Ejercicio de 2017, fue la siguiente:

Presupuesto Anual 2017 (Cifras en Miles de Pesos)					
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios Personales	59,592,474	56,150,213	56,066,883	0.00
2000	Materiales y Suministros	723,383	2,620,889	2,592,044	0.00
3000	Servicios Generales	96,260,756	115,058,635	114,961,081	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0.00	246,752	245,350	0.00
Total		156,576.61	173,865.36	173,865.36	0.00

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- Las erogaciones en el rubro de Servicios personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 110 plazas de estructura que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Consejo; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión y elaboración de materiales informativos; eventos, programa editorial, acciones de capacitación, desarrollo de sistemas, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, viáticos y pasajes, gastos de alimentación, gasolina, entre otros.

- Las erogaciones en el rubro de Otros de corriente, se destinó principalmente a cubrir premios, certámenes, laudos y servicio social.

El comportamiento del presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de los recursos fiscales asignado al Consejo, fue el siguiente:

Presupuesto Anual 2017 (Cifras en Miles de Pesos)				
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	56,066.88	56,066.88	0.00
2000	Materiales y Suministros	2,592.04	2,592.04	0.00
3000	Servicios Generales	114,961.08	114,961.08	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	245.35	245.35	0.00
Total		173,865.36	173,865.36	0.00

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- ✓ Los estados presupuestales fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.
- ✓ Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- ✓ Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente.
- ✓ Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

Sistema de registro

Base.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011; así como, el ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 04 de diciembre de 2015.

Registro de las operaciones

El registro de las operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento; y lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Método de Control

El control presupuestal se maneja en el área de presupuesto, por capítulo y partida presupuestal del gasto; la comparación se hace en forma detallada mes a mes sobre los auxiliares contables y

presupuestales.

Las operaciones del organismo se gravan sobre la base de su ejercicio presupuestal:

- Durante el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa previo al compromiso o pago de los bienes y servicios adquiridos.
- Al finalizar el ejercicio, se registran operaciones devengadas pendientes de pago, por los que se previeron fondos.

El resultado presupuestal del ejercicio se determina tomando como base el presupuesto total modificado autorizado disminuido por el gasto de operación, inversión y subsidios.

Nota 5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Conforme al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

Las acciones realizadas por el CONAPRED en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

I. Medidas de austeridad

Medidas específicas para reducir Gastos de Operación

Recursos Materiales

Derivado de la reciente reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo de 2014, se incrementaron considerablemente las atribuciones y acciones institucionales que el Consejo debe coordinar e instrumentar en la Administración Pública Federal, de tal forma que el Consejo en 2014 asignó de forma eficiente los recursos para atender los objetivos institucionales encomendados, e instrumentó algunas acciones encaminadas a generación de ahorros, como son las siguientes:

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el Ejercicio Fiscal 2017, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el escusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.
- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastros, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.
- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.
- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de vigilancia por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.
- Se realizaron servicios de mantenimiento técnico a la subestación eléctrica y a la planta de energía del CONAPRED

Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina, lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos
- Se implementó tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

Nota 6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El CONAPRED presenta los ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el aviso CTI/2016/11 de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por el Comité Técnico de información de la SHCP, señala que: Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017, se informa que la herramienta informática del SII (SII@web) se encuentra disponible para que se realice el proceso de revisión y *reenvío* de los formatos correspondientes, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.

Nota 7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

No aplica el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado del Consejo.

Estas notas forman parte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y
Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



Ernesto Almazán Martínez
Jefe de Departamento de Control Presupuestal

**Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación
(CONAPRED)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
Al 31 de diciembre de 2017 .

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultado (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Los estados financieros y sus notas del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, al 31 de diciembre de 2016, se presentan para fines comparativos y fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió su opinión sin salvedades el pasado 13 de marzo de 2017.



Otra Cuestión

Los Estados Financieros adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-003/3018. Cabe señalar que la información reportada en Cuenta Pública, no coincide en el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo por \$ 300,000 que se reclasificaron para presentarse dentro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, ya que corresponde a ingresos por recibir por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como se señala en las "Notas de Desglose" a los estados financieros, apartado 1.2, modificándose los estados financieros y sus notas, solo por este hecho.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las



circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida durante nuestra revisión, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría 570, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Consejo deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Delegación: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 22 de marzo de 2018.

Eht/gls

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	173,620,008	148,587,749
Impuestos	-	-	Servicios Personales	56,066,884	51,971,053
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	2,592,043	2,559,534
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	114,961,081	94,057,162
Derechos	-	-		245,350	316,852
Productos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos nno Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	-	-	Ayudas Sociales	245,350	316,852
Liquidación o Pago	-	-	Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
			Transferencias a la Seguridad Social	-	-
			Donativos	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras			Transferencias al Exterior	-	-
Ayudas			Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones y Aportaciones	173,865,358	148,904,601	Participaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173,865,358	148,904,601	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Intereses de la Deuda Pública	-	-
Incremento por variación en inventarios	-	-	Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u	-	-		-	-
Obsolescencia	-	-	Gastos de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Costo por coberturas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	28,332	38,401
Total de Ingresos y Otros Beneficios	173,865,358	148,904,601	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	28,324	38,401
			Amortizaciones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estiaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
			Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	8	-
			Inversión Pública	-	-
			Inversión pública No Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	173,893,690	148,943,002
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,332	38,401

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

1911

Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas

C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	Año 2017	Año 2016	CONCEPTO	Año 2017	Año 2016
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	4,104,920	4,766,920	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	273,222	1,789,724
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	311,887	32,700	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	389,205
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	414,580	2,820,401
Total de Activos Circulantes	4,416,807	4,799,620	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,729,522	0
			Total de Pasivos Circulantes	4,416,324	4,799,330
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,178,480	14,104,490	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	625,245	625,245	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,803,725	-14,272,187	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	4,416,324	4,799,330
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	0	457,548	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	4,416,807	5,257,168	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	13,238,403	13,238,403
			Donaciones de Capital	13,238,403	13,238,403
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-13,238,120	-12,780,565
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,332	-38,401
			Revalúos	-13,761,606	-13,723,205
			Reservas	551,818	981,041
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	283	457,838
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	4,416,607	5,257,168

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,588,010	4,747,449	PASIVO	1,133,496	1,516,502
Activo Circulante	662,000	278,987	Activo Circulante	1,133,496	1,516,502
Efectivo y Equivalentes	662,000	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,516,502
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	278,987	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	25,375	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1,108,121	0
Activo No Circulante	4,926,010	4,468,462	Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	4,926,010	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	4,468,462	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10,069	467,624
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,069	467,624
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	10,069	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	38,401
			Revalúos	0	429,223
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

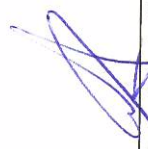
Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	13,238,403	0	0	0	13,238,403
Aportaciones	13,238,403				13,238,403
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Aportaciones	0	-12,742,164	-38,401	0	-12,780,565
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-13,723,205	-38,401	0	-13,761,606
Revalúos	0	981,041	0	0	981,041
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	13,238,403	-12,742,164	-38,401	0	457,838
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-467,624	-28,332	0	-495,956
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-38,401	-28,332	0	-66,733
Revalúos	0	-429,223	0	0	-429,223
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	13,238,403	-13,209,788	-28,332	0	283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalente	5,257,168	232,300,496	233,141,057	4,416,607	5,257,168
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	4,799,620	227,253,151	227,636,164	4,416,607	-383,013
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,766,920	134,038,587	134,700,587	4,104,920	-662,000
Inventarios	32,700	93,214,564	92,935,577	311,687	278,987
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo no Circulante	457,548	5,047,345	5,504,893	0	-457,548
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	14,104,490		4,926,010	9,178,480	-4,926,010
Activos Intangibles	625,245	0	0	625,245	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,272,187	5,047,345	578,883	9,803,725	4,468,462
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

19/11

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
 Director de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas

C.P. Alfredo Escobar Martínez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Ente Público: _____

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	4,799,330	4,416,324
Total de Deuda y Otros Pasivos			4,799,330	4,416,324

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Gómez Nájara
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez
 Jefe del Departamento de Contabilidad

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	173,865,358	148,904,601	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	173,865,358	148,904,601			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	173,893,690	148,943,002	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	56,066,884	51,971,053	Origen	662,000	27,752
Materiales y Suministros	2,592,043	2,559,534	Endeudamiento Neto	278,987	0
Servicios Generales	114,961,081	94,057,162	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	278,987	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	383,013	27,752
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	245,350	316,852	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-662,000	1,241,246
Pensiones y Jubilaciones	0	0			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0			
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Aplicación	662,000	27,752
Donativos	0	0	Servicios de la Deuda	278,987	0
Transferencias al Exterior	0	0	Interno	0	0
Participaciones	0	0	Externo	278,987	0
Aportaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	383,013	27,752
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	28,332	38,401	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-662,000	1,241,246
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-28,332	-38,401	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-662,000	1,241,246
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,766,920	3,525,674
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,104,920	4,766,920

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

1911

Mtro. Ricardo Gómez Nájara
Director de Planeación, Administración y Finanzas

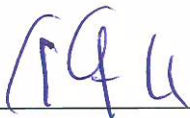
C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas

PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)

Ente Publico: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente publico	283
%del Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder Ejecutivo	283



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra
Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
(CONAPRED)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Pesos)**

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1.- Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es por \$ 4,104,920 y \$4,766,920 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Bancos/Tesorería	4,104,920	4,766,920
TOTAL	\$4,104,920	\$4,766,920

1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos

La integración de este rubro es la siguiente:

	2017		2016
Alexandra Haas Paciuc	0	(1)	8,978
Gabriel Alonso Martínez	0	(1)	2,005
María de Jesús Méndez Alvarado	0	(1)	3,667
Ingresos por recuperar	300,374	(2)	18,050
Alfredo Escobar Martinez	9,888	(3)	0
Fabiola Maria Perez Rodriguez	1,425	(3)	0
Total	\$311,687		\$32,700

- (1) Estos saldos corresponden a adeudos que quedaron pendientes de comprobar por parte de funcionarios al 31 de diciembre 2016.
- (2) El importe de \$ 300,374.00 (2017) y de \$18,050 (2016), corresponde al registro de los Ingresos por recibir por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectaran el cierre de la cuenta pública de esos años. El correspondiente a 2017, se relaciona con el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2017 por \$ 300,000 con la partida presupuestal No. 33501 y autorización presupuestal de CLC 1977, con autorización de pago No 28599, realizado el 21 de enero de 2018.
- (3) Corresponden a importes que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 quedaron pendientes de comprobar por parte de funcionarios.

1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/12/2017	SalDOS al 31/12/2016
Inversión				
Mobiliario y equipo	3,913,139	550,938	4,464,077	4,563,135
Equipo de cómputo	1,558,347	1,268,716	2,827,063	7,654,015
Equipo de transporte	1,549,188	338,152	1,887,340	1,887,340
Suma de Inversión	7,020,674	2,157,806	9,178,480	14,104,490
Depreciación				
Mobiliario y equipo	-3,913,140	-550,938	-4,464,078	-4,092,280
Equipo de cómputo	-1,558,347	-1,268,716	-2,827,063	-7,767,435
Equipo de transporte	-1,549,187	-338,152	-1,887,339	-1,895,255
Suma Depreciación	-7,020,674	-2,157,806	-9,178,480	-13,754,970
Activo Fijo Neto	\$0	\$0	\$0	\$349,520

Este rubro presenta saldos de \$0.00 y \$ 349,520 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente; en éste se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del

CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales; la diferencia entre un ejercicio y otro se debe al registro de baja de \$99,059 en Mobiliario y de \$4,826,952 al Equipo de Cómputo y por la depreciación del ejercicio por \$ 28,324 y a la cancelación de la revaluación del equipo totalmente depreciado y amortizado.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/12/2017	SalDOS al 31/12/2016
Bienes Intangibles				
Gastos de Instalación	464,381	160,864	625,245	625,245
Amortización	-464,381	-160,864	-625,245	-517,217
Gastos de Instalación Neto	\$0	\$0	\$0	\$108,028
Total Activo No Circulantes	0.00	0.00	0.00	457,548.00

La diferencia entre un ejercicio y otro se debe al registro de la cancelación de la revaluación por un importe de \$108,028.

Integración de Bienes Muebles

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	5,471,486	10,397,496
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,549,188	1,549,188
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	7,020,674.00	11,946,684.00

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
7,020,674	7,020,674	0

Pasivo

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$4,416,324 el cual se integra de la siguiente manera:

1.4.- Cuentas por pagar a corto plazo

	2017	2016
Servicios Personales	5,815	159,314
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	414,580	389,205
Retenciones y Contribuciones ⁽¹⁾	3,728,522	2,620,401
Provisiones a corto plazo	267,407	1,630,410
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>4,416,324</u>	<u>4,799,330</u>

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

⁽¹⁾ Retenciones y Contribuciones por pagar

	2017	2016
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	2,229,705	1,206,471
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	178,939	208,670
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	169,522	195,627
Instituto Mexicano del Seguro Social	252,579	253,211
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	334,772	313,351
Administradoras de Fondo para el Retiro	352,579	309,673
Impuesto sobre Nómina 3%	210,426	133,398
SUMA	<u>3,728,522</u>	<u>2,620,401</u>

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1.- Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$173,865,358 y \$148,904,601, respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento por \$173,865,358 para el año 2017 y de \$148,904,601 para el año 2016. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2017	2016
Servicios Personales	56,066,884	51,971,053
Materiales y Suministros	2,592,043	2,559,534
Servicios Generales	114,961,081	94,057,162
Ayudas Sociales	245,350	316,852
TOTAL	\$173,865,358	\$148,904,601

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal; los materiales y suministros integran los consumos, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y las ayudas sociales son para apoyo para prestadores de servicio social.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1.- Patrimonio

Concepto	2017	2016
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929	5,096,929
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015	384,015
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	13,238,403	13,238,403

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Resultado de ejercicios Anteriores	-13,761,606	-13,723,205
Resultado del ejercicio	-28,332	-38,401
Revalúos	551,818	981,041
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-13,238,120	-12,780,565
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$283	\$457,838

La diferencia en el Patrimonio se debe a que se canceló la revaluación del activo fijo.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1.- Efectivo y Equivalentes

	2017	2016
Bancos/Tesorería	4,404,920	4,766,920
TOTAL	\$4,404,920	\$4,766,920

4.2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-28,332	-38,401
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	28,324	38,401
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	25,375	389,205
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	21,013	32,700
Partidas extraordinarias	0	0

4.3.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN PESOS)**

1.- Ingresos Presupuestarios	173,865,358.00
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	173,865,358.00

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN PESOS)**

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)	173,865,358.00
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	0.00
Otros egresos presupuestales no contables	0.00
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestales	28,332.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	28,324.00
Otros Gastos	8.00
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	173,893,690.00

II. Notas de Memoria

Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2017 y 2016 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$173,865,358 y \$148,904,601 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2017 se realizaron gastos de operación por un total de \$173,865,358 (\$148,904,601 en 2016) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Presupuesto	2017		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	156,576,613	173,865,358	173,865,358
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	156,576,613	173,865,358	173,865,358

Presupuesto	2016		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	154,085,250	148,904,601	148,904,601
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	154,085,250	148,904,601	148,904,601

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 14 de marzo de 2018, por los funcionarios que firman al calce.

III. Notas de Gestión Administrativa

1.- Entidad

1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley de los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

1.2.- Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;
- XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;
- XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;
- XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como

finalidad atender su cumplimiento;

XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;

XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;

XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;

XXVII. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;

XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;

XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;

XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;

XXXI. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;

XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;

XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;

XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;

XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;

XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;

XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;

XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;

XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;

XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;

XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;

XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;

XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;

XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;

XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;

XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;

XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en ésta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.

XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;

XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;

L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;

LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;

LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;

LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;

LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;

LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y

LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

3.- Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la

interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requieren que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma.

3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en fondo de caja chica o depósitos, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Rendimientos y Reintegros a TESOFE

De conformidad con las cuentas bancarias que tiene aperturadas el Consejo, para atender su operación institucional, las cuales fueron autorizadas por la Tesorería de la Federación, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009; El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del CONAPRED, estos últimos son entregados para la operación.

3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2017 no se tienen cuentas en moneda extranjera.

3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

<u>C u e n t a</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por

cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo, se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central. Asimismo, conforme a la disposición que emite el Ejecutivo Federal, señaladas en el "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2017" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de noviembre de 2017, establece que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2017 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2018; y que el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 2017 se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad, en los términos de los lineamientos a que se refiere el Artículo Décimo Tercero de este Decreto, aplicable a las entidades de la Administración Pública Federal. En tal sentido, el CONAPRED otorgó aguinaldo anual equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y pagado el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2017 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2018.

Laudos

Durante el ejercicio fiscal 2017 el Consejo pago dos laudos por un importe total de \$19,290,983, de \$17,345,308 y \$1,945,675 en abril y mayo respectivamente

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.8 Hacienda Pública / Patrimonio

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

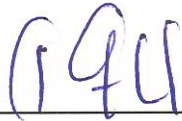
- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

3.9 Ingresos de gestión

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de actividades al momento se realizan los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

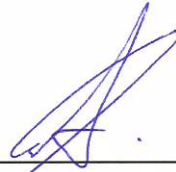
Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.



Mtro. Ricardo Gómez Nájara

Director de Planeación, Administración y
Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra

Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez

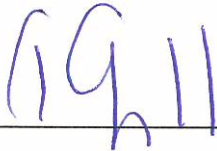
Jefe de Departamento de Contabilidad

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$15, 739,837 pesos mismos que se integran conforme a las demandas interpuestos por los siguientes:

CONAPRED ES DEMANDADO EN EL JUICIO MONTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.					
	ANTIGÜEDAD	NOMBRE DEMANDANTE	NÚMERO EXPEDIENTE	MONTO APROXIMADO	ESTATUS
1	8 AÑOS	José Manuel Quintero Téllez	832/2009	\$1'316,887.60	Pendiente de resolución amparo, se considera que podría resolverse en unos 2 meses aproximadamente.
2	7 AÑOS	Susana Aguilar Rodríguez	331/2010	\$2'406,763.38	Pendiente emisión laudo.
3	7 AÑOS	María Yafani Mendoza Velázquez	626/2010	\$2'505,915.00	Pendiente emisión laudo.
4	6 AÑOS	Adrián García Gutiérrez	241/2011	\$1'783,806.92	Pendiente emisión laudo.
5	5 AÑOS	García Álvarez Lilia	394/2012	\$970,642.89	Pendiente emisión laudo.
6	8 AÑOS	Roberto López López	390/2009	\$4'185,930.88	Pendiente de resolverse amparo interpuesto por el Actor.
7	7 AÑOS	Vilma Ramírez Santiago	400/2010	\$2'569,890.69	En Amparo por resolución Incidental de No Acatamiento de Laudo
TOTAL APROXIMADO:				\$15'739,837.36	



Mtro. Ricardo Gómez Nájjar

Director de Planeación, Administración y
Finanzas



Pedro Alberto Cornejo Sierra

Subdirector de Finanzas



C.P. Alfredo Escobar Martínez

Jefe de Departamento de Contabilidad